

COMISION DE SALUD

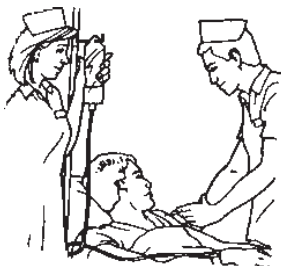
Boletin Informativo N°1

Mes: Agosto - Valor: 0,25 \$



SALUD PUBLICA Y GRATUITA PARA TODOS

Este Boletín fue editado por la Comisión de Salud de las Asambleas Populares Pque. Chacabuco - Goyena y Puan. Las asambleas barriales y populares nacimos en Diciembre luchando para que "se vayan todos". Después nos agrupamos en la Interbarrial del Parque Centenario y en la Interbarrial Nacional. Seguimos peleando porque se vaya Duhalde y que se vayan todos, contra las imposiciones del FMI y trabajamos para construir un proyecto popular, alternativo y liberador junto a trabajadores, piqueteros y otros sectores populares. En ese marco formamos la Comisión de Salud para defender a nuestros hospitales públicos y la salud popular.



PROPUESTA DE SALUD DE LAS ASAMBLEAS BARRIALES

Frente a la crisis sanitaria sufrida por la población, en defensa de la salud pública y gratuita, exigimos la inmediata implementación de los siguientes 28 puntos:

1. Por una alimentación adecuada contra el hambre, que es la primera enfermedad.
2. Derogación del decreto N° 139 de emergencia sanitaria.
3. Derogación de las leyes 743 y 744 de emergencia económica.
4. Derogación de la Ley 471 de reforma laboral.
5. Derogación de la ley de "desregulación de las obras sociales" y que las mismas pasen a ser controladas por los trabajadores y las asambleas populares.
6. Desconocimiento de la ley de patentes (según dispone la O.M.S. para emergencias sanitarias como la que transitamos).
7. No a las restricciones al Plan Medico Obligatorio (PMO).
8. Que las A.F.J.P. entreguen lo retenido de prestación de salud, de su inicio hasta la fecha, al PAMI, que será controlado y administrado por jubilados, pensionados y trabajadores del mismo.
9. Investigación del presupuesto de salud de la Ciudad de Bs.As. por la Interbarrial.
10. Aumento del presupuesto hospitalario bajo el control de los trabajadores y las Asambleas Populares.
11. Aumento de partidas de personal. Nombramientos ya, no a los cargos vitalicios.
12. No a la tercerización de servicios. Remunicipalización de los servicios privatizados y/o concesionados.
13. No a las cooperadoras que arancelan las prestaciones. Exigimos sus memorias y balances al igual que los nombres de los responsables, quienes explicarán su funcionamiento.
14. Poner a disposición en cada hospital las memorias y balances del año anterior, por lo menos, junto con toda la documentación necesaria para la revisión de cuentas.

PROPUESTA

15. Reclamar cargos por concurso de los directivos de los hospitales.
16. Revisión de todas las licitaciones exigiendo a los laboratorios y proveedores rebajas de sus precios al nivel de los medicamentos genéricos (Ej. Trenque Lauquen).
17. Relevamiento y revisión del estado de stock existente para exigir los insumos necesarios ya.
18. Fabricar y/o fraccionar localmente insumos y medicamentos genéricos a los precios que hoy rigen para los mismos en Trenque Lauquen.
19. Elaborar un banco virtual de precios de insumos y medicamentos, determinando los precios máximos para su producción, distribución y venta en la ciudad de Bs.As.
20. Dar intervención a las comisiones de control en el caso de firme presunción de incrementos no justificados o retención de insumos sanitarios, que pongan en riesgo el acceso de las personas a los recursos de salud, en consonancia con la Ley Nacional N° 20680 de abastecimiento.
21. El gobierno de la ciudad garantizará las pruebas de equivalencia y calidad de los medicamentos fraccionados y fabricados.
22. Realizar los convenios con las facultades de farmacia y bioquímica de las Universidades Nacionales, el Instituto Malbrán, los laboratorios de las FF.AA., el CONICET y demás organismos nacionales para el cumplimiento del ítem 16.
23. Si se realizaran "compras directas", estas deben ser controladas por las Asambleas Populares y los trabajadores.
24. Creación de un banco de remedios gratuitos en cada hospital para pacientes ambulatorios.
25. Exigimos la aplicación de la ley de abastecimiento N° 20680, en consecuencia exigimos con urgencia la intervención a los laboratorios de especialidades medicinales y que los consejos de intervención estén integrados por miembros de las asambleas barriales designadas por las mismas.
26. Boleto sanitario para posibilitar la asistencia de los pacientes a los centros de salud.
27. Anticonceptivos gratuitos para no abortar. Aborto libre, legal y gratuito para no morir.
28. Derecho a la plena vigencia del secreto médico. En contra de la "intervención policial" en los hospitales y centros de atención médica del país, que obliga a denunciar a la policía todo hecho que presuponga violencia.

ACTIVIDADES DE LA COMISION DE SALUD DE LA ASAMBLEA PQUE. CHACABUCO - GOYENA Y PUAN

Participación:

- ✓ En la Cátedra de Salud y Derechos Humanos en la Facultad de Medicina.
Temario: Emergencia Sanitaria.
Genéricos: Vademécum terapéutico.
Autogestión: cogestión o control de gestión

- ✓ En la Intersalud (coordinadora de comisiones de salud de las Asambleas Barriales).
- ✓ En los actos organizados por los trabajadores de la Salud del Instituto del Quemado.
- ✓ En la Asamblea Zonal con Flores Sur y Pque. Avellaneda para coordinar actividades en el Hospital Piñero y Centros de Salud.
- ✓ En la reunión de la Intersalud y la comunidad con el Director del Centro de Salud N° 14.
- ✓ En la reunión con los profesionales del Centro de Salud N° 24 junto a los delegados de ATE.

- ✓ En las movilizaciones en defensa de la salud.

- * A la Secretaria de Salud de la Ciudad de Bs. As, 18 de Abril.
- * **Primer Hospitalazo** - Desde el Hospital Garrahan al Ministerio de Salud y Acción

- * **Segundo Hospitalazo** - Desde el Congreso a la Jefatura de la Ciudad de Bs. As. pasando por el PAMI, 28 de Agosto.
- * Escrache al Dr. Lombardo y Dr. Trivisonno ex funcionarios del gobierno de De la Rúa.



Organización:

Primera charla debate: " Producción Estatal de medicamentos" - 17 de Mayo.

Dr. Abraham Skaletzki, Jefe de Dermatología del Hospital Piñero.

Dr. Guillermo Muñiz, Psiquiatra de Guardia del Hospital Alvarez.

Dr. Claudio Capuano, Cátedra Libre de Salud y DD.HH / Fac. Medicina UBA.

Dr. Antonio Somaine, ex presidente del Colegio Farmacéuticos de la Ciudad Bs. As.

Marta Garcia, delegada de ATE.

Segunda charla debate: "Medicamentos Genéricos" - 18 de Julio.

Dr. Abraham Skaletzki, Lista Alternativa Medicos Municipales.

Dr. Antonio Somaine, ex presidente del Colegio Farmacéuticos de la Ciudad Bs. As.

¿Sabias que?

Hospital Piñero.

Cardiología: se necesitan 9 cardiólogos y hay 3.

Ginecología: se dan turnos para internaciones oncológicas de 3 a 6 meses.

Anamo-patológicas: Los médicos residentes realizan tareas administrativas por falta de personal.

Farmacia: un farmacéutico atiende 700 pacientes por día.

Internación: La alimentación es insuficiente por "emergencia alimentaria".

El ex Ministro de Salud Dr. Lombardo sigue cobrando su sueldo de 3.266 \$ con "34 centavos" sin trabajar.

Centros de Salud.

La leche para el Programa Materno Infantil es insuficiente y de entrega discontinua.

Faltan medicamentos e insumos.

Faltan DIU y anticonceptivos orales para la atención en el Programa de Procreación Responsable.

El director del Hospital Piñero Dr. Buchbinder no permitió que las Asambleas realizaran una reunión para tratar la emergencia sanitaria aduciendo que en "su hospital" no había problemas..... "Es una isla".



CHARLA SOBRE MEDICAMENTOS GENERICOS.

Exposicion del Dr. Somaine en la charla realizada el dia Jueves 18 de Julio sobre medicamentos genéricos.

Todos conocemos la situación que está atravesando el pueblo, la carencia absoluta de medios en los sectores desprotegidos y un estado sanitario del país muy deficitario en donde no existe la preocupación de las autoridades que nos gobiernan de tomar medidas precautorias sanas y seguras que puedan permitir al trabajador y su familia que primariamente gocen de buena salud. Necesitamos un control del Estado en toda la actividad que despliega el individuo, desde la fabricación de la ropa, los alimentos, los medicamentos, todos los insumos necesitan control especial, sobre todo cuando se pasan momentos económicos de gran crisis. No obstante ello, vemos cómo la responsabilidad de los funcionarios en el contralor del ejercicio de ese bien social se ha perdido.

Y hoy en Argentina lamentablemente estamos pasando un momento así de crítico.

Ustedes saben que la Municipalidad y Salud pública de la Nación licitan medicamentos, pero la pauta fundamental no habla de la calidad, habla sólo del precio. Dicen que hay que adjudicar al precio mas bajo. Así son los medicamentos que se compran en la República Argentina.

En la República Argentina todavía no hay medicamentos genéricos, hay similares. El Estado dictó la resolución 326, en espera a que el Congreso sancione la ley sobre medicamentos genéricos, con vigencia en todo el país, pero está ley está todavía en estudio en diputados.

El medicamento genérico es aquel medicamento cuya protección o cuya patente ha vencido. Entonces vencida la patente puede ser utilizado por terceras personas o terceros laboratorios para poder fabricar medicamentos a semejanza de aquellos productos cuya patente venció.

Yo calculo que el 80% de los medicamentos que tenemos en nuestro país o un poco mas del 80% son de patentes vencidas. Este año vencen una enorme cantidad de patentes, que tienen muy alarmados a los grandes laboratorios multinacionales porque pierden una gran protección, que es el precio desorbitado de los medicamentos en relación a América Latina y al resto del mundo.

El artículo 1º de la ley dice que toda receta o prescripción médica u odontológica debe efectuarse expresando el nombre genérico del medicamento o denominación común internacional, seguida de la forma farmacéutica, la cantidad de unidades por envase y concentración, garantizándose la libre prescripción de los profesionales de la salud habilitados para tal fin. Es decir que el médico puede recetar el medicamento por el nombre genérico y no por el nombre de fantasía.

Artículo 2º dice: En los casos en que el profesional autorizado a prescribir medicamentos opte por prescribirlo por marca en lugar del nombre genérico (decir por ejemplo Amoxidal que es de un laboratorio en vez de amoxicilina), debe consignar obligatoriamente el nombre del genérico y seguido el de la marca.

Cuando el profesional tratante considere que no cabe reemplazar el medicamento denominado por la marca, debe agregar a continuación de la firma correspondiente de la prescripción y de su puño y letra la justificación fundada que avale tal decisión bajo el título "justificación de la prescripción por marca".

Si la receta consigna exclusivamente el nombre genérico, los farmacéuticos legalmente habilitados y matriculados deberán informar al público todas las especialidades medicinales que contengan el mismo principio activo o combinación y los distintos precios de los productos, que además deben estar disponibles en lugares visibles de la farmacia.

Yo no me atrevería a modificar una orden médica por las razones que les dije anteriormente. Puede haber inequivalencia terapéutica, el medicamento no dar resultado, puede haber catástrofe con ese enfermo y la responsabilidad la tiene el farmacéutico. Y el farmacéutico por ley no está habilitado a prescribir, solamente lo puede hacer el médico y el odontólogo y nadie más que ellos.

Desgraciadamente no se hace tanto en nuestro país en ese sentido, el 50% de los medicamentos que se consumen en nuestro país, los consumimos porque le hace bien al vecino o le hace bien a mamá o me lo recomendó el verdulero, el zapatero o cualquiera.

Y en la República Argentina y en todos los países de América Latina hay un sobre consumo de medicamentos en razón de la facilidad que hay para conseguir medicamentos. Usted ve que los medicamentos dice "venta bajo receta" y excepto los psicotrópicos y estupefacientes, esos sí se venden bajo recetas, los demás ninguno.

Para formalizar el acto de recetar otro medicamento con el mismo principio activo, es decir, de sustituir el prescrito con la misma cantidad de unidades por envase en forma farmacéutica (ya sea jarabes, comprimidos, inyectables), concentración y menor costo el cual esta facultado el farmacéutico, deberá consignar en la receta el consentimiento del cliente con relación a la información recibida y el medicamento expedido individualizado por su nombre genérico y marca comercial según el caso, seguido de fecha y firma de farmacéutico y del paciente.

En la Argentina hay laboratorios que producen mala calidad de medicamentos, de modo que es crítica la situación de los medicamentos genéricos cuando no hay garantía suficiente de calidad de los que se producen. El reemplazo de la especialidad medicinal de marca, si el médico pone en lugar del nombre genérico el nombre de la marca, solo podrá efectuarse por otra especialidad medicinal similar inscrita en el registro de especialidades y aprobadas por el Ministerio de Salud de administración nacional de alimentos y tecnología elaborada o importada por establecimientos habilitados por organismos de control y fiscalización.

Ustedes saben y lo hemos dicho ya en otra charla que en la Argentina se falsifican muchos medicamentos y muchos son hechos en lugares inadecuados y clandestinos que no contienen los principios activos que corresponden.

Entre esos medicamentos hay: Novalgina, Buscapina, Sertal, Sertal compuesto, etc.

Lamentablemente los productos falsificados los hacen de medicamentos de venta libre y de venta bajo receta. Se han clausurado en los dos últimos años unos 30 laboratorios clandestinos que trabajaban con equipos de primera calidad, máquinas muy buenas y modernas que hacían los bleesters con la forma farmacéutica exactamente iguales que el producto original. En realidad era lo único que tenían exactamente igual a la original, el estuche y la etiqueta.

El contenido no tenía absolutamente nada. Pero hoy se acaba de denunciar en el Ministerio de Salud que se han descubierto laboratorios clandestinos que fabrican medicamentos genéricos. Todavía no está hecho el listado de medicamentos genéricos por parte del Estado y ya están falsificando medicamentos genéricos.

El problema grave y crítico es que el medicamento genérico debe tener aparte de las condiciones de calidad una serie de características que lo hagan económicamente útil a la gente. En los países del primer mundo el medicamento genérico cuesta un poco menos de la mitad, entre el 50 y 60% del costo del medicamento de marca.

El medicamento decíamos nosotros en la charla anterior cuesta el doble que en cualquier país de América y tres veces mas que en España por ejemplo.

En la Argentina los precios de los medicamentos comenzaron a subir cuando el Sr. Cavallo en el 91 emitió el decreto 150 que desregula el precio del medicamento y los lugares donde se vendían. Así fue que Cavallo autorizo a vender medicamentos en los kioscos, en los supermercados, en las carnicerías, en cualquier parte. Vayan ustedes a cualquier supermercadito chico de barrio y van a encontrar cajas de Buscapina compuesta que es de venta bajo receta, Sertal compuesto que es de venta bajo receta , Novalgina que es de venta bajo receta.

La Novalgina es un gran medicamento, uno de los mas importantes pero solo debe ser manejado por el médico porque tiene reacciones adversas tan serias que pueden conducir a la muerte del paciente o agravar los cuadros y acá en cualquier casa o en cualquier botiquín con seguridad encontramos un frasco de Novalgina jarabe y una tira de Novalgina comprimidos; y nos duele la cabeza y en vez de tomar una aspirina tomamos una Novalgina.



Ustedes saben que en EE.UU. la venta de Novalgina esta prohibida. En Alemania, país que descubrió la Novalgina si no hay receta médica archivada no le venden Novalgina. En Argentina en cambio se vende un producto antireumático que tiene una acción abortiva de primera selección. Mas abortiva que antireumática y hemos tenido que pelear para que Salud Pública lo ponga en venta bajo receta archivada con todas las condiciones durante mas de un año, sin embargo todavía sabemos que se sigue vendiendo sin receta.

Quiero concluir diciendo que en la Argentina el medicamentos genérico no esta reglamentado, ni siquiera hecho el listado, pero ya pueden pedirle un similar al farmacéutico y que este le de el precio para que ustedes puedan elegir el más conveniente.

Dr. Antonio Somaine - Ex presidente del Colegio de Farmaceuticos de la Ciudad de Bs. As)

NOSOTROS TAMBIEN PODEMOS

La Cátedra Libre de Salud y Derechos Humanos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, elaboró el documento "Medicamentos para todos, en una Argentina nueva, es posible" con la finalidad de demostrar que nuestro país se encuentra capacitado tanto científica como tecnológicamente para fabricar medicamentos de calidad.

Entre los principales puntos del proyecto, se hace mención que la Organización Mundial de la Salud presenta un listado de medicamentos esenciales, (compuesto por 380 monodrogas y 20 combinaciones) que se renuevan cada dos años, reemplazándolos por otros de mayor efectividad para la misma patología.

Se recuerda que la mayoría de las patentes de los medicamentos esenciales que recomienda la OMS para el uso racional de los mismos, ya caducó (generalmente luego de un periodo de 20 años) y solo limitaría una muy pequeña fracción de la producción, cuyos insumos básicos pueden obtenerse del mercado internacional.

Se menciona que la OMS admite que el gasto en medicamentos no debe superar el 10% del gasto total en salud, mientras que en la Argentina la erogación en medicamentos equivale a más del 30% del total del gasto, siendo el gasto real de bolsillo entre 67 y 73% que paga la población.

Con respecto al precio medio de los medicamentos en dólares, datos de 1995, nuestro país, con un valor de 8,63 u\$s, se encuentra por delante de Uruguay (5,27), Chile (3,11), Colombia (3,27), México (3,11), España (4,95) y Francia (5,11), entre otros.

También se destaca, que con diferentes formas de proceder en varios países desarrollados se ha avanzado en la producción de genéricos, como un modo de controlar el alza del precio de los medicamentos.

Además se comparan los costos estimados entre los diferentes, marcando una gran diferencia entre los precios de venta al público y los producidos por un laboratorio estatal. En el caso de la Amoxicilina varía de 11,56 \$ (oficial) a 1,00 \$ (laboratorio estatal), siguiendo por Carbamacepina de 30,49 \$ a 1,50 \$, Amlodipina de 37,53 \$ a 8,00 \$, Diclofenac de 30,44 \$ a 0,70 \$ y finalizando con la Metoclopramida que va desde 3,80 \$ a 0,30 \$, aclarando que los medicamentos corresponden a las formas de presentación habitual de las marcas que integran la canasta oficial.

Después contiene un exhaustivo estudio que incluye los lugares capacitados para fabricar medicamentos, diferenciando entre las diferentes formas farmacéuticas ya sean vacunas, sueros, comprimidos, cápsulas, jarabes, cremas, ungüentos, entre otras, que pueden producir.

Las principales plantas estatales productoras de medicamentos son: Instituto Malbrán, Laboratorio de las Fuerzas Armadas, Laboratorio Trenque Lauquen, Universidad de La Plata, Universidad de Tucumán, Universidad Tecnológica (sede Gral. Pacheco), Hospital Posadas, Hospital Eva Perón, Talleres Protegidos de la Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Río Negro, Provincia de Formosa, Provincia de Corrientes. Pero en la actualidad la producción de genéricos solo alcanza al 8% del mercado.

La conclusión del documento tiene dos items.

El primero, dice que la Argentina está en condiciones de acceder a los medicamentos genéricos, con fabricación propia, si realiza las inversiones con esa finalidad.

La segunda, asegura que nuestro país está en condiciones de realizar los estudios de bioequivalencia, incluyendo los específicos de biodisponibilidad, pruebas in vitro, a cargo de las Universidades Nacionales competentes.

!!!! BUENAS NOTICIAS !!!!

La movilización popular con trabajadores de la salud, Asambleas Populares y comunidad ha logrado

- ... que no se cierren 29 camas en el Hospital Zubizarreta.
- ... que el laboratorio Gador entregue medicamentos a los Hospitales Borda y Durán.
- ... que no se desmonten los equipos para fabricación de medicamentos en el Hospital Alvear.
- ... que se nombre un profesional anatomopatologo en el hospital Alvarez (traslado provisorio del Instituto del Quemado).
- ... que en el Hospital Ramos Mejía la Multisectorial de San Cristóbal participe de un Comité que se reúne quincenalmente.



CONCEBIR A LA SALUD COMO UN SERVICIO ES "PELIGROSO"

Los portadores de HIV, los
transplantados, los enfermos oncológicos,
los diabéticos, los discapacitados, los
trabajadores de la salud y las Asambleas
Populares somos peligrosos.

Molestamos con nuestros reclamos al
exigir el cumplimiento de la Constitución
Nacional y la Ley Básica de Salud.

El Dr. Ginés González García ha pedido
ayuda, instalando en el Ministerio de
Salud una Comisaria denominada
"División Salud" con 60 efectivos y 3
oficiales.



¿El proximo paso será crear una "División Educación"?

Pensemos.....

**PARA EL NEOLIBERALISMO LA SALUD
TIENE PRECIO
Y LA PERSONA NO TIENE VALOR.**

Nuestra Asamblea funciona los dias Sabados de 16 a 20 hs.
en **Av. Asamblea y Emilio Mitre.**

Sitio Web: www.geocities.com/p_chacabuco

Mail: p_chacabuco@yahoo.com.ar

goyenaypuan@hotmail.com

salud_pchacabuco@hotmail.com